

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **00138**

Fecha Estado: 28/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120210122800	Divisorios	DORA MARIA TORRES GOMEZ	DUBIELA DEL SOCORRO TORRES GOMEZ	Acta audiencia	25/08/2023		
05001400300120210122800	Divisorios	DORA MARIA TORRES GOMEZ	DUBIELA DEL SOCORRO TORRES GOMEZ	Auto pone en conocimiento AUTO NOMBRA SECUESTRE	25/08/2023		
05001400300120220039700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA LUZ RUIZ RESTREPO	LUIS ESTEBAN MEJIA RUIZ	Auto requiere	25/08/2023		
05001400300120220129400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAMED	RUBEN DARIO ARISTIZABAL PABON	Auto pone en conocimiento	25/08/2023		
05001400300120230013600	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	HEILER ANDRES MOSQUERA TORRES	Auto reconoce personería	25/08/2023		
05001400300120230073800	Ejecutivo Singular	DUMED ABOGADOS &CONSULTORES S.A.S	ALEXANDER ORTIZ MUÑOZ	Auto resuelve retiro demanda	25/08/2023		
05001400300120230080300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MANUEL GREGORIO ALVAREZ	Auto resuelve retiro demanda	25/08/2023		
05001400300120230101800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALEXANDER SANTA LOPEZ	Auto decreta embargo	25/08/2023		
05001400300120230101800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALEXANDER SANTA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120230101900	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	XIOMARA YURANY ECHEVERRY GIRALDO	Auto decreta embargo	25/08/2023		
05001400300120230101900	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	XIOMARA YURANY ECHEVERRY GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2023		
05001400300120230102000	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA- PRECOOSERCAR	JUAN DAVID MOSQUERA IBARGUEN	Auto rechaza demanda RECHAZA POR COMPETENCIA TERRITORIAL Y ORDENA ENVIAR A OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA REPARTO A JUZGADO DÉCIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO, MEDELLIN.	25/08/2023		
05001400300120230102400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DINA LUZ AYALA PADILLA	Auto decreta embargo	25/08/2023		
05001400300120230102400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DINA LUZ AYALA PADILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2023		
05001400300120230102500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	DAVID ALCIDES SALDAÑA RESTREPO	Auto decreta embargo	25/08/2023		
05001400300120230102500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	DAVID ALCIDES SALDAÑA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2023		
05001400300120230103000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	DEIVIS JOSE BERRIO CAICEDO	Auto decreta embargo	25/08/2023		
05001400300120230103000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	DEIVIS JOSE BERRIO CAICEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE MARIO SANTOS IBARRA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

José Mario Santos Ibarra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d0f359dfc8d0e7539c390d49cde83ca8fbc30ddca4f22939de75df69134b**

Documento generado en 28/08/2023 08:13:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>